

Plataforma Legislativa de la Coalición



LVI
Legislatura

Toluca de Lerdo, Estado de México, Diciembre del 2006

ÍNDICE

Presentación.....	3
Introducción.....	4
Principios Rectores.....	8
Fortalecimiento Institucional.....	9
Política Social y Equidad.....	10
Educación.....	11
Investigación Científica y Tecnológica.....	13
Cultura.....	14
Salud.....	15
Grupos de Población Prioritarios.....	16
Pueblos Originarios y Población Indígena.....	17
Grupos de Alta Vulnerabilidad Social.....	18
Participación Ciudadana.....	19
Desarrollo Económico.....	20
Creación de empleos.....	23
Reforma de la vida municipal.....	24
Consejo Económico y Social.....	25
Vivienda.....	26
Seguridad Pública y Sistema de Justicia.....	28
Políticas Territoriales Estratégicas.....	30
Zona metropolitana del Valle de México.....	32
Zona Metropolitana del Valle de Toluca.....	33
Ecología y Medio Ambiente.....	33
Gestión Integral del Agua.....	34
Comunicaciones, Vialidades y Transporte.....	37
Turismo.....	38
Ingreso, Deuda y Gasto Público.....	39
Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	41

PRESENTACIÓN

La presente plataforma legislativa tiene como propósito fundamental mostrar, el conjunto de propuestas que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo que conforman la coalición electoral POR EL BIEN DE TODOS, llevarán a cabo desde la H. LVI Legislatura del Estado de México

Es adicionalmente un instrumento para el análisis, el debate y la discusión, que permitirá incorporar las propuestas de los ciudadanos del Estado de México

Para el año 2006 la coalición electoral enfrentara una batalla política singular, ya que en el mes de marzo se realizarán elecciones para miembros de la LVI Legislatura del Estado de México y los 125 ayuntamientos.

El contexto político nacional e internacional es halagador, ya que la izquierda en Latinoamérica, con los triunfos del movimiento democrático en Chile, Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay, hace posible advertir la victoria de la Izquierda Electoral Mexicana. Por lo anterior, es por demás importante la propuesta política al Congreso del Estado en la Entidad más grande del país.

INTRODUCCIÓN

“La Soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su Gobierno”

El Estado de México demanda, en voz de sus ciudadanos y del conjunto organizado de personas colectivas que conforman la sociedad civil, garantizar el bienestar social, el perfeccionamiento de las instituciones garantes del Estado de Derecho y la instauración de una sociedad política responsable frente a los fines constitucionales que la Norma Política Fundamental impone al ejercicio de gobierno.

En el contexto del cambio institucional en que se encuentra el país, los ciudadanos son pieza clave en la construcción de un Proyecto Alternativo de Nación. Para nosotros, no hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, es vital la construcción de una ciudadanía participativa, en donde los actores sociales sean protagonistas del quehacer público mediante el conocimiento y la plenitud de todos sus derechos.

Hoy es preciso transformar a las instituciones de nuestra Entidad, para que respondan a la nueva realidad política y social del Estado de México; debemos, por tanto, proseguir la lucha por un régimen distinto, donde se reconstruya al Estado y éste pueda ejercer el control sobre los poderes fácticos.

Los ciudadanos de nuestro Estado saben bien que ha llegado a su fin la época en que la decisión de una persona echaba a andar todo el engranaje político, social y económico. Es la hora en que los contrapesos formales pasaron a ser reales, en que los medios de comunicación han ganado independencia y poder; en la que la sociedad civil y sus organizaciones se han multiplicado, con sindicatos y organismos empresariales que se someten menos y cuestionan más.

El cambio de las instituciones es indispensable para establecer con bases sólidas a la democracia mexicana. Partimos de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que a él nos debemos someter todos.

Nuestro fin; impedir la concentración desmedida del poder, construyendo mayores márgenes de participación ciudadana, estableciendo una relación horizontal y democrática entre los poderes públicos, favoreciendo la formación de acuerdos responsables bajo una “visión de Estado Social de Derecho”. Hoy es preciso construir los espacios y las dinámicas institucionales para procesar las diferencias y convertirlas en acuerdos en un marco de pluripartidismo y poder social compartido.

En el contexto del renovado pluralismo político que el país vive, ya no es viable el viejo régimen de partido de Estado que prevalece en la Entidad. Es necesario que los representantes populares sean realmente responsables ante los ciudadanos de la marcha del gobierno. Terminar con el presidencialismo que padecemos en el Estado de México, acotando las facultades meta-constitucionales del Gobernador del Estado, mediante el respeto a las atribuciones de todas las instituciones autónomas: los poderes legislativo y judicial, los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado, el Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión Estatal de Derechos Humanos entre otros.

La sociedad mexiquense nos convoca a impulsar la conformación de Instituciones cercanas a todos; austeras, confiables y en las que predomine el sentido de justicia social y no la corrupción. Por ello, nos obligamos a promover reformas de fondo a la vida institucional del Estado, para garantizar la equidad y evitar el dispendio; legislar para fortalecer la democracia como forma de vida, mediante mecanismos que permitan a los ciudadanos ejercer de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes y sobre temas sobresalientes de interés público. Garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública.

Nuestra legislación electoral tiene enormes y evidentes deficiencias, tales como el despilfarro de recursos en las campañas electorales y la falta de obligatoriedad para que los medios de comunicación, sobretodo los masivos, informen y traten equitativamente a los contendientes.

Profundizar la democracia es acercar las decisiones que les incumben directamente a los ciudadanos. Así, resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones públicas. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa.

Ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, legisladores y jueces deben desenvolverse en una caja de cristal. El renovado municipalismo no debe traducirse en el poder ilimitado de los municipios; por el contrario, la democratización implica descentralizar el poder.

Es claro que el nuevo régimen, encabezado por Enrique Peña Nieto, no tiene compromiso social, sus intereses están en otro lado, con aquellos que financiaron su campaña, esos que hoy habrán de cobrar las cuentas pendientes.

La renovación democrática de los órganos de gobierno, que se caracteriza por ser el instante en que se manifiesta la soberanía popular, el acto político superior mediante el que todo poder publico se instituye para el beneficio del pueblo, obliga a todos los ciudadanos e instituciones a garantizar el sufragio efectivo.

Por ello, los procesos electorales como medios de perfeccionamiento jurídico de la soberanía popular, imponen, a candidatos, partidos políticos, instituciones y ciudadanos, la responsabilidad de actuar con certeza, legalidad, independencia,

imparcialidad y objetividad, garantizando el libre y pacífico cambio en la conducción de los poderes del Estado.

El actuar político, social, normativo y económico del Estado Nación Moderno, no es objeto de una sola institución, individuo o grupo; es un hecho global heterogéneo y polisistémico.

Por ello, nuestras relaciones con la sociedad y con las instituciones públicas (federales, estatales, municipales y autónomas) ha de partir de la reciente experiencia política nacional, que convoca tanto a la sociedad civil como a la sociedad política a modificar y transformar tradiciones, usos y costumbres que en el pasado le dieron sentido a un sistema autoritario reconocido como régimen de partido de Estado.

Nuestra convicción es que el cambio en el Estado no se puede circunscribir a la alternancia, a la modificación periódica de hombres, nombres y colores. Es vital crear un espacio de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales para definir la estructura del nuevo régimen.

Discutir y acordar, para luego procesar legislativamente. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos y los compromisos económicos y sociales que beneficien a las capas más desfavorecidas, y un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación desde la sociedad.

En el marco de una gran frente nacional de izquierda que llevará a la Presidencia de la República al compañero Andrés Manuel López Obrador, hemos decidido unir esfuerzos en consolidar el mandato constitucional que recae sobre las Instituciones del Estado, respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Vivimos en el marco de instituciones sujetas al imperio de la Ley, garantía fundamental de gobernabilidad y estabilidad social, y en el contexto de una representación pública compartida. Así, el respeto pleno a las atribuciones, derechos y compromisos que a cada quien le corresponden, es garantía plena de la convivencia y la tolerancia políticas.

Asumimos el compromiso irrenunciable de hacer efectivo el derecho municipal a distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechazamos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.

Queremos y luchamos por un Estado democrático y social, basado en la libertad política para todos, y en las instituciones públicas democráticas; un Estado que utilice la planeación democrática con el propósito de lograr la intervención de la sociedad en el establecimiento de las metas y en la realización de las mismas, como instrumento para combatir la desigualdad.

Un Estado que ejerza plenamente su soberanía y que vele por la preservación y el disfrute de los recursos naturales. Un Estado que asuma plenamente la defensa de los derechos humanos; que reivindique los derechos de la mujer; que confiera pleno reconocimiento a los derechos de la juventud, la niñez y de los hombres y de las mujeres en plenitud y que también reconozca cabalmente los derechos de los pueblos indios.

El Estado democrático y social de derecho al que aspiramos debe garantizar el derecho universal a la justicia; debe combatir permanentemente la corrupción a través de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, el Partido de la Revolución Democrática propone esta plataforma legislativa, pensando no solo en un partido político, sino en todos aquellos que creen que después de tanto abuso todavía es posible transformar al Estado de México, por eso, hacemos un llamado para que la respalden los más de seiscientos mil mexiquenses que están sin trabajo deseando ganarse el pan honradamente sin tener que emigrar de su patria en busca de sustento; a los quinientos mil obreros del campo que habitan en los pueblos miserables, que trabajan cuatro meses al año y pasan hambre el resto compartiendo con sus hijos la miseria, que no tienen un centímetro de tierra para sembrar y cuya existencia debiera mover más a compasión si no hubiera tantos corazones de piedra desde los diferentes niveles de gobierno; a los más de tres millones obreros industriales y braceros cuyas prestaciones son disminuidas y sus conquistas arrebatadas por lo que su futuro y permanencia resulta incierto.

A los cien mil pequeños agricultores, que viven trabajando una tierra que no es suya, que tienen que pagar por sus parcelas como siervos feudales una parte de sus productos, que no pueden amarla, ni mejorarla, ni embellecerla porque finalmente no es suya; a los 187 mil profesores, abnegados, sacrificados y necesarios al destino mejor de las futuras generaciones y que tan mal se les trata y se les paga; a los doscientos mil pequeños comerciantes abrumados de deudas, arruinados por la crisis y rematados por una plaga de funcionarios filibusteros y corruptos; a los doscientos dieciocho mil profesionales jóvenes: médicos, ingenieros, abogados, veterinarios, pedagogos, dentistas, comunicólogos, periodistas, pintores, escultores, etcétera, que salen de las escuelas con sus títulos deseosos de lucha y llenos de esperanza para encontrarse en un callejón sin salida, cerradas todas las puertas, sordas al clamor y a la súplica.

Esas son las razones por las que es necesario un cambio de rumbo en el Estado de México, por todas las carencias y sus posibilidades, en síntesis por un México diferente.

PRINCIPIOS RECTORES

La visión del Estado de México futuro a la que está orientada la presente propuesta, supone la construcción en el mediano y largo plazo una sociedad diferente, en la que nuestro Estado participe en igualdad de condiciones dentro de un proceso de globalización irreversible, que presupone un orden mundial dotado de instituciones democráticas igualitarias, en las que impere la resolución pacífica de los conflictos, donde la integración económica, social y política sean factores de equilibrio y solidaridad.

Se aspira a construir un Estado en el que todas las etnias y las culturas que forman parte de su identidad histórica sean reconocidas, sean respetadas, y protegidas por la ley y la justicia, promoviendo su desarrollo por las instituciones sociales.

Como coalición, proponemos la construcción de una sociedad igualitaria, induyente y sin pobreza, donde el estado socialmente responsable garantice el respeto y el ejercicio pleno de las garantías individuales y sociales.

Proponemos legislar a favor un patrón de desarrollo económico que garantice el crecimiento sostenido y sustentable de la economía productiva, que dote de un núcleo endógeno de adaptación e innovación científica y tecnológica, que ofrezca oportunidades de trabajo e ingreso suficiente para todos, que integran a lo que hoy se le conoce como economía informal y promueva el mercado interno y al sector popular, con el cual se distribuyan equitativamente los beneficios.

Nos comprometemos con una educación integral, democrática, plural y de calidad para todos los mexiquenses, como pilar del desarrollo humano, social y económico, articulando a una cultura que integre, difunda y proteja las múltiples formas de la identidad estatal, promoviendo la apropiación social de lo mejor de la cultura universal.

Desde el Congreso local, buscaremos consolidar una democracia participativa dotada de una constitucionalidad renovada, sustentada en un Estado socialmente responsable, promotor y regulador del desarrollo, donde la ni corrupción ni la impunidad tengan cabida, con procesos electorales más confiables y menos costosos, basado en un sistema de partidos políticos que rindan cuentas a la sociedad y cuyo instrumento de competencia sea la propuesta de alternativas de solución a los problemas estatales.

Aspiramos a un municipalismo fortalecido, que permita y promueva la reversión de las desigualdades y desequilibrios regionales, que conforme un territorio ordenado y ambientalmente sustentable, con ciudades funcionales y dignamente habitables para las generaciones actuales y futuras.

Postulamos la transparencia como una práctica obligatoria cuyo fin sea ofrecer los instrumentos necesarios a la sociedad para que pueda hacer un balance objetivo de las acciones y los resultados de la gestión pública, estableciendo la determinación de

responsabilidades sobre aquellos funcionarios irresponsables en la utilización de recursos públicos.

Si consideramos que la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ante la percepción ciudadana de la baja eficiencia del sector público y en particular del poder legislativo, se producen efectos corrosivos en la gestión pública, dificultando la rendición de cuentas de los representantes populares.

Por ello, el PRD propone que la LVI Legislatura del Estado de México trabaje en sesiones ordinarias al menos nueve meses al año, además de ampliar las atribuciones de control y vigilancia sobre la organización y funcionamiento de la administración pública estatal

En este sentido, se promoverá la capacidad de interpelar a los miembros del gabinete del poder ejecutivo, así como facultar al congreso para citar a comparecencia obligatoria a cualquier persona y poder llevar a cabo investigaciones sobre todas las áreas de la administración pública.

En el ámbito presupuestal, el congreso deberá tener acceso directo y permanente a los datos oficiales de ingreso, gasto y deuda pública, así como a los cálculos oficiales de estas mismas materias, obligando al gobierno estatal y municipal a su publicación, con el fin de que la sociedad cuente con la información necesaria sobre el manejo del erario. En el mismo sentido, la cámara no podrá aumentar las percepciones de sus miembros durante toda la legislatura

La propuesta que impulsamos implica la revisión exhaustiva de las cuentas y las finanzas públicas, vigilando, fiscalizando e imponiendo sanciones a los poderes ejecutivo, judicial y el mismo legislativo, así como los órganos autónomos e inclusive a los partidos políticos.

En virtud del elevado número de iniciativas pendientes, el poder legislativo debe actualizar su reglamento, en el que se establezcan normas que impidan la **congelación** de proyectos y llevar a cabo el servicio parlamentario de carrera, poniendo a disposición pública la información sobre el trámite legislativo de todas las iniciativas presentadas.

Con la finalidad de consolidar los canales de comunicación con la sociedad y hacerlos permanentes, los ciudadanos en todo momento tendrán derecho a opinar sobre las leyes del congreso local a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Así mismo, es necesario fortalecer la figura del plebiscito sobre las políticas y actos del gobierno estatal y ayuntamientos. En el mismo sentido, la iniciativa popular cobrará valor, para que una parte de la ciudadanía pueda

proponer leyes, en los mismos términos que quienes actualmente gozan de ese derecho.

El Instituto Electoral del Estado de México, debe tener facultades suficientes para investigar en su materia; los partidos, precandidatos, candidatos y autoridades estarán obligados a entregar todo tipo de información, incluyendo reportes bancarios y fiscales.

En síntesis, los diputados miembros de la coalición POR EL BIEN DE TODOS, se comprometen para fortalecer la vida institucional del Congreso local a:

Impulsar el desarrollo de una cultura política ciudadana de mayor alcance, estimulando el debate mediante foros, consultas ciudadanas, e impulsando una mayor presencia del Estado como promotor fundamental de los derechos y libertades de los ciudadanos.

También nos comprometemos a no reproducir las conductas dintelares de otros partidos políticos a cambio de votos, por lo que se propone disminuir radicalmente los apoyos de gestión de materiales para construcción u otros de cualquier especie por parte de los diputados en virtud de que existen las instancias que pueden satisfacer estas necesidades y los esfuerzos de los congresistas se podrán centrar la atención en los asuntos legislativos.

POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD

Garantizaremos a toda la población el acceso en cantidad y calidad, a los servicios sociales, que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte estará garantizado en los presupuestos y no será objeto de los planes de ajuste, ni perderán importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales tendrán como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género será una de las tareas centrales del gobierno, las acciones, políticas públicas y programas garantizarán su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Fomentaremos la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Convocaremos a la sociedad para que reconozca prioridades, definan los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico; y comprometan al gobierno en un

programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública.

Transferiremos recursos que resulten de la austeridad presupuestal, a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

EDUCACIÓN

La educación pública en México, enfrenta como problema fundamental la incompatibilidad entre los principios constitucionales originarios y la realidad, donde la política neoliberal la asfixia. La Constitución, la consideraba como derecho social y factor crucial para el desarrollo del Estado y la Nación, definiéndola como obligatoria, gratuita, laica, incluyente y pilar de la construcción de una identidad, en cambio la práctica neoliberal, en los últimos años le ha reducido el presupuesto, negándole su financiamientos para las actividades básicas del sector.

La educación pública en todos los niveles acusa el abandono estatal, la oferta insuficiente para cubrir la demanda, problemas que se han agudizado con el proceso de descentralización educativa que todavía no llega a su fin y en el corto plazo no se observa su atención necesaria.

Estos factores han deteriorado notablemente la calidad de la educación pública, evidenciando problemas que inician desde la primaria y explican el rechazo de los estudiantes en las escuelas de educación media superior.

Por su parte, la educación superior sufre el desinterés oficial de formar profesionales, en virtud del papel que el proceso de globalización le ha sido asignado a nuestro país de maquilador, e importador de técnicos y obreros no calificados.

Por ello, para la Coalición POR EL BIEN DE TODOS, es obligación irrenunciable del Estado garantizar a todos los mexicanos el derecho social a la educación en todos los niveles, y que toda la educación incluida la tecnológica tenga un carácter formativo y humanista que genere espíritus críticos para coadyuvar en el desarrollo de la entidad.

Para cumplir tales objetivos, el Estado deberá garantizar que al menos el 8% del PIB se destine al sector educativo, así mismo tiene que reivindicar su carácter laico, pluricultural, democrático y gratuito en todos los niveles, enfatizando su carácter universal, incluyente, científico, crítico, humanista y social, elevando la calidad de la educación básica.

Apoyaremos al magisterio para revisar y mejorar los contenidos, métodos educativos, programas de capacitación y enseñanza en todos los niveles de atención, con los contenidos laborales, sociales, ambientales, culturales, y humanísticos para asegurar que la totalidad de la población maneje un nivel mínimo de aptitudes básicas.

En reconocimiento a la conformación pluriétnica del Estado de México y respeto a los valores de los pueblos originarios y de los indígenas migrantes, respaldaremos la enseñanza en lenguas indígenas en los diversos niveles de educación.

Se revalorará la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social; además de recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada. Impulsaremos la conclusión del proceso de descentralización educativa del Estado de México.

En síntesis, los diputados miembros de la Coalición se comprometen a:

Reformar y adicionar el libro tercero del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de:

1. Ampliar la cobertura de los equipamientos educativos, aumento de la calidad del servicio educativo y la creación de un sistema de estímulos al magisterio estatal.
2. Implementar métodos procedimentales dirigidos al presupuesto de egresos que evalúe el impacto de los programas educativos en todos los niveles.
3. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social, y recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada.
4. Expandir los programas de atención integral de los menores de tres años, particularmente en las zonas de exclusión, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante fórmulas que combinen el esfuerzo del Gobierno y el de la comunidad.
5. Promover una cobertura selectiva en horarios flexibles destinada a los niños de cero a tres años de edad, provenientes de hogares de madres trabajadoras y de bajos ingresos, mediante estancias infantiles comunitarias que combinen estimulación temprana con apoyos nutricionales y de salud.
6. Ampliar la jornada escolar a 35 horas semanales con el objeto de incrementar el tiempo de enseñanza, e incorporar programas de formación integral, de salud y alimentación, mediante la compactación de las plazas de los maestros que tienen doble turno, y el equipamiento necesario (comedores, cocinas) para conformar escuelas de tiempo completo en aquéllas de un solo turno.
7. Propiciar la incorporación oficial de los jardines de niños privados que no lo están, para asegurar la calidad de los servicios que ofrecen.
8. Reorganizar el sistema de educación básica a fin de articular en un sólo ciclo la educación preescolar, primaria y secundaria e integrar regionalmente los planteles, para que los municipios aumenten gradualmente su participación.
9. Complementar la autonomía de la gestión escolar mediante una mayor vinculación con los padres de familia, a fin de tomar en cuenta sus puntos de vista, lo que requiere la participación de Consejos de Participación Social.
10. Mejorar la formación de los maestros y directivos, separando la carrera de supervisor y director de la del maestro, exigiendo requisitos adicionales para las primeras funciones.
11. Detectar en las escuelas, en forma oportuna, problemas de desnutrición, enfermedades, deficiencias visuales o auditivas que constituyan las causas de

- los fracasos escolares y la deserción, en colaboración con los servicios de salud del Estado de México
12. Impulsar la ampliación de la educación a distancia, a través de la creación de una red de cómputo conformada por las distintas instituciones de educación media superior existentes, en la que los alumnos tendrían acceso a trámites administrativos, programas, bancos de información predeterminados, exámenes, calendarios de prácticas. Para continuar sus estudios y dar especial atención al desarrollo de programas de educación abierta y a distancia.
 13. Para la educación de nivel superior, se promoverá la instalación de nuevas unidades académicas en los municipios conurbados dando uso intensivo a la infraestructura y los recursos de las universidades y centros de enseñanza superior instalados en el Estado de México, abriendo turnos y usando más eficientemente la planta docente, lo que permitiría dar cabida a los estudiantes que actualmente no encuentran una opción para continuar sus estudios.
 14. Fortalecer la educación abierta, universidades a distancia y aulas virtuales, mediante la formación de una red de instituciones de educación superior, e intensificando la cooperación internacional en la educación superior y orientarla con un espíritu de solidaridad académica.
 15. Promover que se acelere la velocidad de ingreso egreso, disminuir la deserción y la reprobación atacando sus causas; lograr que la capacidad de absorción de postulantes no sea en demérito de la eficiencia funcional, así como conectarse con programas que mejoren la orientación vocacional, examen de selección, cursos remediables para los rechazados, tutoría educativa, etcétera.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Los diputados de la Coalición, promoverán la instrumentación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, con la finalidad de que Consejo Mexiquense de Ciencia y tecnología:

1. Promueva la formación de un núcleo endógeno regional de innovación y adaptación tecnológica, de impacto estatal, nacional; concertar la creación de una instancia de concertación y promoción a nivel regional.
2. Impulse la creación de centros y unidades de apoyo que realicen investigación y desarrollo tecnológico, o lo difundan, en los distritos industriales o agropecuarios, las comunidades urbanas productivas o las áreas de concentración de las instituciones de educación superior e investigación, donde participen el Gobierno, las organizaciones de productores y las instituciones de educación superior.
3. Establezca un centro de investigación científica y desarrollo tecnológico con participación del Gobierno del Estado de México, las universidades que cuenten y las organizaciones de productores agropecuarios, industriales y de otros sectores, para el desarrollo, la adaptación e innovación de tecnologías en diversos campos, apropiadas a la situación regional y metropolitana.

CULTURA

Democratizaremos e incrementaremos el presupuesto destinado a las actividades culturales, artísticas y el fomento a la lectura, mediante el fortalecimiento los contenidos artísticos y culturales desde la educación básica, con objeto de formar ciudadanos abiertos a las diversas expresiones de la cultura estatal, nacional y universal.

Se establecerán programas con el propósito de que la difusión de la cultura llegue hasta el último rincón de la Entidad; así, promoverá que las manifestaciones culturales y artísticas estén presentes en los 125 municipios del estado, respetando la integración pluricultural del Estado, cuya diversidad requiere de la libertad de expresión en todos los espacios públicos.

Involucraremos a los medios de comunicación con el desarrollo cultural del estado y con las necesidades de difusión e información de calidad para todos los mexicanos.

Los programas y los contenidos del Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense tendrán como objetivo fundamental; la difusión de la cultura y la educación dirigidas a la población y no como un vehículo de promoción gubernamental.

En coordinación con los ayuntamientos, daremos prioridad a la construcción de nuevo equipamiento cultural, así como a la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente, adaptándola en su conjunto a los requerimientos y expectativas de cada región y municipio, reduciendo en lo posible los desplazamientos de la población para acceder a las manifestaciones del arte y la cultura.

Impulsaremos la creatividad artística y cultural en todas las regiones y municipios del estado, mediante políticas integrales, que en su diseño y ejecución, tomen en cuenta la participación de artistas, asociaciones culturales y artísticas, promotores culturales, críticos, organizaciones sociales e intelectuales.

Para lograr lo anterior, los diputados de la Coalición POR EL BIEN DE TODOS se comprometen a modificar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con la finalidad de:

1. Crear el fondo editorial del Estado de México.
2. Mantener la construcción y conservación de nuevo equipamiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a las actividades culturales.
3. Promover la utilización de espacios públicos —plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos — para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
4. Habilitar y reestructurar el equipamiento cultural existente.
5. Promover la renovación urbana de pueblos y barrios que contengan manifestaciones tradicionales, mediante programas de dotación de equipamiento cultural.

6. Remodelar los viejos cines o fábricas en lugares estratégicos, combinando la intervención de los sectores público, privado y social

SALUD

Como representantes de la Coalición, elevaremos gradualmente el gasto en salud pública, dando un mayor peso a la medicina preventiva y a los grupos sociales menos favorecidos. Promoveremos reformas a fin de que se cuente con mayores atribuciones legales para la regulación de los servicios médicos públicos y privados.

Con lo anterior, pretendemos constituir un sistema integral de salud, modernizando las formas de operación e información de los servicios médicos. Promoverá la certificación del personal y de la infraestructura en todos los servicios de salud, para alcanzar homogeneidad y control en la oferta, calidad y costo.

Se ampliará la infraestructura y el personal de salud en las zonas de exclusión y el mejoramiento y adecuación de las instalaciones y el equipamiento existente.

Se integrará una red regional para la atención pre hospitalaria de urgencias, con objeto de atender con oportunidad a las víctimas de accidentes y violencia, así como para dar atención a mujeres y otros grupos vulnerables.

Promoveremos la mejora continua de la calidad de los servicios en los tres niveles de atención, mediante la modernización de procedimientos de operación, el mejoramiento de las condiciones laborales, la capacitación permanente para la actualización de temas relacionados con la salud, el manejo de técnicas y tecnologías modernas y el abasto y control de los insumos y medicamentos, así como el fomento de la capacidad técnica y tecnológica para la constitución de sistemas de información confiables.

Con ello, se proporcionarán los servicios de medicina preventiva y la promoción de la participación de la comunidad con acciones de cuidado y fomento a la salud, para contrarrestar los efectos de la estructura epidemiológica actual y futura, ampliando el cuadro de vacunación universal en correspondencia con el patrón epidemiológico vigente.

Impulsaremos programas de asistencia alimentaria que abatan, prevengan y vigilen la desnutrición de los niños y las mujeres embarazadas en áreas de alta y muy alta marginación, con especial énfasis en los niños de cero a cuatro años, y la ampliación de la cobertura escolar con apoyo alimenticio.

La Coalición POR EL BIEN DE TODOS, se compromete a reformar y adicionar el Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de

1. Consolidar el Sistema Integral de Salud en el Estado.
2. Establecer acuerdos de coordinación relativos al sector salud, con la federación y los estados colindantes.

3. Ampliar y garantizar el acceso a un paquete básico de salud, homogéneo y gratuito, para toda la población.
4. Ampliar la cobertura del Seguro Popular, con el incremento de los recursos estatales y de las aportaciones federales.
5. Modernizar el equipo e instrumental médico, así como el mantenimiento permanente y adecuado de consultorios, centros de salud, clínicas y hospitales.
6. Garantizar el derecho del paciente a la información, el tratamiento médico adecuado y la atención digna y respetuosa.
7. Fortalecer la certificación de médicos especialistas, generales y familiares y el desarrollo a plenitud de la certificación de hospitales públicos y privados.

GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de los más desprotegidos, es necesario centrar la atención del Congreso Local hacia la edificación de un Estado que asuma su responsabilidad social, en este sentido, la Coalición se compromete a modificar y adicionar la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la cual se propondrá:

1. Hacer efectiva la disposición de que los cargos de la Junta de Gobierno del DIF son honorarios, lo que implica que existe motivo para pagar con dinero del erario a los presidencias de los sistemas del Desarrollo Integral de la Familia.
2. Poner en marcha un programa que recupere la experiencia de la familia sobre la formación de los infantes de hasta cuatro años.
3. Aplicar políticas de protección de menores frente a la explotación sexual, laboral y el maltrato.
4. Otorgar becas a los hijos de las familias de escasos recursos, para que continúen con sus estudios de educación básica.
5. Proporcionar atención especial a los menores de seis años que sufren desnutrición, integrando acciones de alimentación, salud preventiva y técnica de estimulación temprana; a fin de garantizarles las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
6. Promover la ampliación de la cobertura de programas federales como LICONSA y los desayunos escolares, de tal manera que se adecuen de forma eficaz a las necesidades de cada una de las regiones del Estado.
7. Promover el acceso a crédito hipotecario para los nuevos matrimonios.
8. Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos para que continúen con su formación, mediante la dotación de becas anuales de servicio social vinculado a la construcción y operación de activos sociales, comunitarios o familiares, donde el mérito académico y la equidad sean las condiciones para otorgarlas.
9. Establecer talleres autogestivos de capacitación en artes y oficios, en las diversas instalaciones que el GEM tiene en el territorio.

10. Crear espacios de expresión artística, plástica, literaria y musical para la expresión de los jóvenes.
11. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva de las escuelas de educación media, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
12. Impulsar programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual y codependencias.
13. Crear fondos de apoyo y créditos para actividades productivas de empresas para la mujer tanto en el ámbito rural como urbano.
14. Impulsar políticas laborales y educativas que permitan a las mujeres compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
15. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica para mujeres adultas.
16. Ampliación de la infraestructura y los servicios de guardería.
17. Incorporación de a las madres solteras como sujetos de crédito para vivienda nueva y remodelación.
18. Generalización de un sistema gratuito de detección del cáncer de mama y cérvico uterino.
19. Promoción de programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
20. Creación de unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos y privados existentes que permitan la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.
21. Instituiremos la pensión universal a los adultos mayores, a partir del cumplimiento de los 70 años.

PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA

Con la finalidad de preservar la identidad mexiquense con los pueblos originarios de nuestra entidad, los diputados de la Coalición POR EL BIEN DE TODOS, se impulsarán modificaciones de la Ley de Derechos y cultura indígena del Estado de México con la finalidad de:

1. Reconocer la autonomía de los pueblos y procederá a adecuar sus instituciones a efecto de generar los espacios necesarios de interlocución y contribuir a la generación de espacios propios de actuación política, social y productiva donde puedan expresar plenamente y con toda libertad su cultura, sus tradiciones y sus formas particulares de organización social.
2. Dotar de mayores atribuciones al Consejo Estatal para el desarrollo de pueblos indígenas del Estado de México para efecto de brindar mayores oportunidades de desarrollo a los pueblos originarios.
3. Que los pueblos originarios y los grupos indígenas provenientes de otros estados estén representados en todos los órganos de participación ciudadana y en todos los espacios de la sociedad civil organizada.

4. Se otorgue educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios y los provenientes de otros estados.
5. Garantizar los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.
6. Coordinar con los pueblos originarios, programas para la población indígena, en el pleno reconocimiento de sus derechos sobre los recursos naturales de su entorno, la salud, la nutrición, el trabajo, y la comercialización de los productos derivados de sus prácticas culturales.

GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

Con la finalidad de superar la pobreza, la marginación y la exclusión social, los miembros de la Coalición modificarán la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, con la finalidad de que las personas con capacidades diferentes y los grupos sociales en condiciones extremas contenga las siguientes atribuciones:

1. Actualizar la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, para hacer coercitiva las disposiciones de éstas, ubicándola en un estándar mundial en atención a este sector vulnerable.
2. Promover con el gobierno federal que se otorguen becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas con alguna discapacidad en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.
3. Otorgamiento de apoyos económicos a las personas con capacidades diferentes para su manutención, rehabilitación y compra de medicamentos, como un derecho reconocido por el gobierno y la sociedad.
4. Instituya un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para este grupo de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de estas personas.
5. Amplie la cobertura de los servicios básicos y especializados de rehabilitación instalados en los centros comunitarios, conjuntamente con organizaciones de personas con capacidades diferentes y de la sociedad civil, a fin de contar con apoyo para la rehabilitación, integración a la vida productiva y socialización de las personas con discapacidad y sus familias.
6. Promueva con las empresas la contratación de personas con discapacidad, para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.
7. Promueva la integración educativa de los niños con discapacidad en las escuelas públicas de todos los niveles, reforzando la formación y capacitación de los profesores, flexibilizando los horarios para que los menores reciban terapias de rehabilitación y otorgando los apoyos económicos, didácticos y pedagógicos necesarios.
8. Refuerce conjuntamente con las organizaciones civiles, las escuelas especiales para sordos, niños con síndrome de Dawn, autismo, ciegos y débiles visuales,

asegurando la dotación gratuita, suficiente y actualizada de libros en braille o grabados y audio libros.

9. Establezca una red estatal de cooperación e investigación inter universitaria para el tema de las discapacidades.
10. Incremente la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad y promoveremos que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas para este sector.
11. Impulse programas permanentes de educación para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad. en particular con programas de utilización de equipo capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos; la diversidad y complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, no encuentra respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre; de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas, constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Social para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

En el mismo sentido, es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano o Ley Estatal de Participación Ciudadana, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

El referéndum se encuentra determinado en la Constitución Estatal, en su Artículo 14, lo define como una prerrogativa del gobernador del Estado sobre actos legislativos.

Resulta un acto mediante el cual el Ejecutivo adquiere una especie de “derecho de veto ciudadano” contra los actos de la Legislatura.

Retomamos el espíritu ciudadano de este instrumento democrático y proponemos que el referéndum sea llevado al ciudadano, antes de convertirse en iniciativa de ley, como un paso previo al proceso legislativo.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

Ante el contexto mencionado, es necesario que los diputados de la Coalición impulsen:

1. La ley de Participación ciudadana del Estado de México, con la finalidad de crear un ambiente de confianza social al participar la ciudadanía directamente en los asuntos públicos.
2. Establecer el referéndum, plebiscito, e iniciativa popular como mecanismos de consulta y toma de decisiones para los funcionarios gubernamentales, así como la revocación de mandato, como derecho ciudadano.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para alcanzar el perfil de un Estado con regiones competitivas de primera línea, generadoras de innovación y de nuevos productos de alta tecnología, se potenciarán las ventajas existentes a partir de las vocaciones regionales, lo que permitirá establecer una nueva arquitectura del desarrollo económico:

La propuesta legislativa, consiste en apoyar la creación de Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones (REDES), como un concepto innovador de gestión de la política pública industrial a efecto de apoyar la actividad de las empresas, en sus necesidades sustantivas.

Con ésta política estratégica, desde la legislatura se contribuirá a la apropiación de ventajas competitivas para aprovechar la globalización y al mismo tiempo fortalecer el desarrollo del mercado interno y la actividad exportadora. Se apoyará decididamente la formación de nuevos agrupamientos industriales (*clusters*) y la articulación de proveedores (*por ejemplo: el esquema de organización “justo a tiempo”*), privilegiando la participación de las empresas locales.

Las REDES, como su nombre lo indica son un concepto que tiene por propósito contribuir al desarrollo económico del estado. Entre sus objetivos esta buscar la articulación sistémica de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, independientemente de que compartan o no el mismo territorio. El compromiso del gobierno al establecer las REDES estará expresado en la gestión, la asesoría y la

negociación para generar mejores condiciones económicas, financieras y de servicios, además de la creación y la adecuación de infraestructura y equipamiento.

Las REDES industriales estarán dirigidas a facilitar la comunicación, la instalación y la operación de nuevas empresas para la elaboración de productos vinculados a altas tecnologías como la nueva telefonía, la computación dura y blanda (hardware y software), los elementos para instalaciones, las partes y vehículos del metro, trenes ligeros, metrobuses, comunicación satelital, controles aeronáuticos, productos de la metalmecánica y automotrices, entre otros.

Las REDES establecerán gradualmente, de acuerdo con las potencialidades de las regiones, polos tecnológicos que tendrán como misión la vinculación de empresas de alta y mediana tecnología, de todos los tamaños, con las instituciones de investigación y desarrollo, cuyo propósito será la generación de soluciones a los problemas industriales, desde la perspectiva de una sociedad del conocimiento.

Se aprovecharán las condiciones de infraestructura y equipamiento, para el establecimiento de ciudades científicas, ahí donde ya se perfila su instalación.

El Congreso local convocará la participación de la sociedad, a través del Consejo Económico y Social para responder a los desafíos del desarrollo económico, industrial y tecnológico, permitiendo garantizar la participación de los diversos sectores sociales y en beneficio de las comunidades y de sus habitantes.

Los diputados de la Coalición impulsarán modificaciones al Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México con la finalidad de impulsar:

1. La creación de redes con las cuales se podrán establecer las condiciones necesarias para su organización y su operación, definir la amplitud de sus capacidades y competencias, informar a las comunidades industriales de las oportunidades y gestión que estarán en posibilidad de ofrecer, así como del conjunto de apoyos técnicos, de asesoría, de investigación y de vinculación con el sistema educativo y de investigación para generar soluciones a los diversos problemas que se les puedan presentar a las empresas.
2. Reconocer a las redes son esquemas estratégicos de apoyo y negociación, inclusive de financiamiento y búsqueda de crédito para la creación de nuevas empresas, o de apoyo a las ya existentes, además de esquemas de solución, facilidades y simplificación de trámites administrativos para ayudar a cumplir con los requerimientos reglamentarios.
3. Incentivar y apoyar a las empresas industriales establecidas, para que cumplan con los ordenamientos reglamentarios que buscan la mitigación de los impactos ambientales negativos, la reducción del consumo de energía y de agua, además de la adopción de tecnologías limpias y la disposición adecuada de residuos industriales tóxicos y contaminantes.

Sólo una visión estratégica territorial de apoyo a los grupos de productores organizados y asociados por las redes rurales, puede detonar, con la creación de infraestructura adecuada y sustentable mayores niveles de productividad, oportunidades de desarrollo y empleo en el sector primario.

Entre más avanza la urbanización, mayor es el valor social de las áreas agropecuarias, y de mayor valor son los productos de calidad que pueden darse en ese sector; pero aún tendrán más, si dichos productos entran a una lógica de cadenas productivas, consolidando la formación de agrocentros para generar a su vez, un alto valor de comercialización.

Se trata de generar procesos agrícolas tecnificados y mecanizados, en su caso. Todo ello, desde un horizonte de ordenamiento territorial y de mejoramiento de las condiciones de vida, ambientales y productivas de los habitantes del campo que promuevan el arraigo e inhiban la emigración, incrementando el bienestar de la población rural tanto tiempo pospuesto.

La propuesta legislativa implica la modificación de la Ley de fomento y desarrollo agropecuario, acuícola y forestales, con la finalidad de:

1. Definir, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), debidamente revisado y actualizado, los límites de las zonas urbanas en relación a las zonas agrícolas, pecuarias, silvícola, forestales y extractivas.
2. Crear redes rurales que fomenten y apoyen a la formación de unidades económicas, a partir de la organización de productores asociados que permita, a su vez, revertir las tendencias del crecimiento urbano en detrimento de las poblaciones rurales.
3. Revitalcen las actividades del campo, bajo un esquema de integralidad sustentable, cuyo principio sea conservar produciendo y mejorar las técnicas de cultivo para incrementar la productividad.
4. Despliegue una estrategia agro ambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con micros, pequeñas y medianas empresas, capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.
5. Crear programas para potenciar las ventajas que el Estado tiene para apoyar sus vocaciones mediante la constitución de regiones competitivas de primera línea promocionando procesos agropecuarios altamente tecnificados y mecanizados. Generaremos ingenierías de apoyo adecuado para crear encadenamientos locales que induyan producción primaria, transformación y comercialización.
6. Reconocer a las redes rurales como promotoras de actividades agrícolas y pecuarias asociadas a procesamientos agroindustriales, vinculados a la creación de agopolos que en acuerdo con las universidades y otros centros de investigación apoyen la solución de problemas y promuevan la generación de cadenas productivas que detonen el empleo rural, limiten la migración y mejoren la calidad de vida de los campesinos.

CREACIÓN DE EMPLEOS

Como prioridad, para la Coalición POR EL BIEN DE TODOS, es necesario atender de inmediato el problema de la pobreza, el desempleo, la marginación y la exclusión social, ya que dichos fenómenos permanecen en la realidad mexiquense, haciéndose evidente su presencia con las conductas antisociales como la delincuencia, como la única vía para satisfacer las necesidades de una familia en cualquiera de estas condiciones de degradación.

El empleo no sólo debe fomentarse a través del crecimiento económico, sino centrarse especialmente en la pequeña empresa, condición necesaria pero no suficiente para abatir el problema.

Existen básicamente dos perspectivas desde las cuales se puede alcanzar el desarrollo fomentando el empleo, la primera considera a la inversión privada como única salida para la creación de empleos, la cual ha sido la más socorrida en los últimos años por el Estado, brindando una serie de incentivos tales como exenciones fiscales, construcción de infraestructura en beneficio de las nuevas empresas, bajo la condición de crear empleos para los habitantes de las regiones, lo cual no necesariamente se cumplió.

La segunda perspectiva, recupera la posición de un Estado más activo en las funciones de la economía, ya que consideramos que tiene condiciones financieras suficientes para participar directamente en el abatimiento del desempleo.

Los que conformamos esta coalición, creemos firmemente que la combinación de estas dos visiones permitirían una atención estratégica al desempleo en el corto plazo.

La conformación de sociedades cooperativas comunitarias financiadas por el Estado, podrán tener un impacto en las regiones más alejadas de los centros urbanos, zonas que para la inversión privada no son prioridad, en tanto que aquellas que demandan una mayor inversión financiera, podrán ser atendidas por la iniciativa privada.

Lo anterior permitirá un desarrollo regional equilibrado, basado en las redes productivas como política pública industrial estratégica, para el agrupamiento de empresas, la agregación de proveedores, la creación un sistema de información de apoyos de financiamiento y créditos blandos, la vinculación del sistema de investigación y desarrollo tecnológico con la búsqueda de soluciones a las problemáticas técnicas y de ingeniería de las empresas. Con todo esto, se buscará incrementar el nivel del empleo en el Estado de México.

Los programas y las acciones de las redes regionales buscarán aprovechar las capacidades de los recursos humanos existentes en las empresas exitosas de las diferentes regiones para otorgar capacitación para el trabajo, y abrir oportunidades para las familias trabajadoras de las localidades, y así disminuir la incidencia de la emigración.

Las redes apoyarán la coordinación de la industria con las instituciones educativas, a fin de que los pasantes realicen, con apoyo de becas, su servicio social y puedan, de acuerdo con las necesidades de la empresa, integrarse a la planta productiva.

Con esto se apoyará con capital de riesgo la formación de empresas sociales, de jóvenes innovadores, de mujeres y madres solteras, de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores, donde el gobierno pueda funcionar como el principal financiador, alentando diversas formas de propiedad y gestión empresarial.

La política de microcréditos, no debe circunscribirse exclusivamente al papel financiador, sino también debe acompañarse de instancias que evalúen el contexto empresarial para aquellos proyectos de mediana envergadura, realizando un diagnóstico contextual, en el que se destaque la población desempleada, subempleada o que trabaja en la economía informal, haciendo transparente el manejo de los recursos, así como la asignación de garantías e instrumentos por parte del gobierno para la obtención de créditos y hacer de él un manejo adecuado

Por lo anterior, los miembros de la Coalición, nos comprometemos a impulsar:

1. Modificaciones a la Ley de Fomento Económico y empleo
2. Ley de Crédito y financiamiento para la microempresa y sociedades cooperativas
3. Promover la creación del seguro de desempleo
4. Asignación de presupuesto destinado a becas de capacitación para desempleados, vinculando dicho programa con el aparato productivo

REFORMA DE LA VIDA MUNICIPAL

Reformaremos la Constitución del Estado, a fin de incorporar en ella las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal. Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Revisaremos la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad. Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a algunos municipios del Estado, como producto de

la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

En la propuesta de nuevo Código Municipal se trazarán las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

Para lograr lo anterior, se impulsará:

1. La creación del Código Municipal del Estado de México
2. La Ley General de Límites Municipales
3. Reformas al Código Electoral del Estado de México, para modificar la conformación electoral municipal.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Con los consejos es posible lograr el diálogo sistemático y profesional, con propuestas dotadas de legitimidad, debido al amplio consenso con el que se producen y la calidad técnica que las sustentan.

Así, frente a las instituciones públicas, la sociedad puede expresarse en un plano de igualdad, contribuyendo de manera eficaz al debate y a la solución de los problemas. La sociedad deja de ser un testigo o una víctima y se convierte en actor corresponsable.

Desde la H. LVI Legislatura del Estado de México se impulsará la constitución del Consejo Social Económico y Social, para el desarrollo y la gobernabilidad democrática del Estado de México con una estructura basada en los principios de inclusión, pluralidad y democracia.

Este Consejo será un órgano público, social y ciudadano, cuyo funcionamiento administrativo contará con el financiamiento del gobierno del Estado, por lo cual quedará sujeto a la fiscalización pública.

Será una instancia de concertación social para la formulación de políticas públicas, de evaluación y seguimiento del sistema estatal de planeación democrática. Un órgano de consulta para los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, de igual manera que para los ayuntamientos.

El compromiso de la nueva legislatura deberá expresarse en la ejecución de políticas públicas orientadas por una visión estratégica del territorio, que busque el reordenamiento de éste y permita una planeación del desarrollo urbano, rural, industrial y de los servicios, acorde con las exigencias de calidad de vida que buscan los mexiquenses.

Nos comprometemos a ser un órgano plural, con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Este compromiso se expresa en el desarrollo de políticas sociales estratégicas, que van más allá de una intención meramente compensatoria, para convertirse en una clara expresión de responsabilidad gubernamental. Es un compromiso con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales a la salud, la educación, la cultura, la capacitación para el trabajo y el goce de un ambiente sano.

Es nuestro compromiso incluir nuevos derechos sociales surgidos de la actual realidad sociodemográfica del Estado de México: la protección de los adultos mayores, los niños, las mujeres y las madres solteras; el impulso a los jóvenes, apoyo a las personas con capacidades diferentes, respeto a la diversidad y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios del Estado de México y de las comunidades indígenas que se han arraigado en la entidad.

VIVIENDA

Durante los próximos seis años se edificarán 300 mil viviendas, como consecuencia de una demanda calculada en 50 mil viviendas anuales. La construcción de estas viviendas se llevará a cabo de manera planeada para garantizar el respeto a la dignidad humana, la conservación del medio ambiente y la integración a regiones de desarrollo.

De igual importancia, resulta la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan las viviendas que existen actualmente, ya que de las 2'893,357 viviendas habitadas en el estado, 617,612 sólo tienen un cuarto; el 13% no se encuentran conectadas a la red de drenaje; el 50.81% no cuenta con toma de agua en su domicilio; y, 25,169 no cuentan con agua entubada, drenaje, ni energía eléctrica.

el mejoramiento incluye la ampliación o mantenimiento de las viviendas actuales, ya que en muchos hogares viven más de una familia, por lo cual ocupamos uno de los lugares más altos de hacinamiento del país y 580 mil viviendas no cuentan siquiera, con un sanitario propio.

El gobierno del estado debe asumir su compromiso de planeación urbana integral que posibilite a los y las mexiquenses el acceso a créditos para la obtención de vivienda, garantice el cumplimiento de la ley para que las construcciones inmobiliarias se realicen en zonas aptas para tal fin y generen las posibilidades para mejorar las actuales condiciones de habitabilidad.

Para lograrlo, es necesario que los representantes populares de la Coalición POR EL BIEN DE TODOS impulsen modificaciones y adiciones de la Ley del Instituto Mexiquense de la Vivienda, con la finalidad de:

1. Iniciar un programa de construcción de vivienda con recursos provenientes de los sectores social, privado y público.
2. Promover la consolidación de las zonas urbanas dotando de equipamiento e infraestructura las zonas habitacionales más pobladas.
3. Establecer una política de ocupación de predios ociosos para la construcción de espacios públicos.
4. Apoyar a los gobiernos municipales con programas especiales para la introducción de servicios públicos básicos.
5. Diseñar y aplicaremos la normatividad necesaria para evitar que se siga construyendo vivienda en áreas de riesgo, inadecuadas por las condiciones del suelo, áreas de recarga o conservación ecológica.
6. Estimular la construcción de unidades habitacionales, cuando cumpla con la construcción del equipamiento necesario.
7. Fomentar la construcción de vivienda para los diferentes niveles adquisitivos, con lo cual se desalentarán las invasiones.
8. Promover el acceso a créditos con bajo interés para los grupos sociales populares y medio.
9. Apoyar la autoconstrucción, la mejora de viviendas auto construidas y la aplicación de programas municipales de vivienda.
10. Ampliar los programas de vivienda, bajo el mecanismo de construcción progresiva, con el modelo "pie de casa".
11. Evitar la defraudación en programas de vivienda que no reúnan las condiciones de habitabilidad requeridas.
12. Crear un cuerpo de asesoría legal para atender a los compradores de vivienda que se han visto afectados por especuladores inmobiliarios.
13. Poner en marcha y en coordinación con las autoridades municipales y la iniciativa privada, el Programa de Mejoramiento de la Vivienda y la Imagen Urbana.

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA DE JUSTICIA

Impulsaremos la formación de un nuevo Sistema Penal Integral (SPI), que considere el combate a los delitos no como una simple práctica procesal, sino como la unidad de políticas sociales, punitivas y de integración familiar; incorporando valores universales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.

Promoveremos una nueva clasificación de delitos y penas, y la instauración de procedimientos orales y solemnes que permitan abatir el rezago judicial. Con ello, se agilizarán y humanizarán los procedimientos penales desde investigación criminal (averiguaciones previas) hasta la ejecución de sentencias, para garantizar la protección integral y profesional a las víctimas del delito.

Transformaremos radicalmente la procuración de justicia; al efecto, acorde con la razón histórica que fundó al ministerio público como la auténtica representación social, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEM) dejará de ser un órgano de la administración pública centralizada, para constituirse en un organismo público autónomo.

La nueva Procuraduría contará con un consejo ciudadano de gobierno presidido por un Procurador General, cuyo nombramiento estará a cargo de la Legislatura del Estado a propuesta de una terna de Abogados con experiencia y reconocida calidad moral, que al efecto haga el Ejecutivo del Estado.

Con el propósito de otorgar un trato más profesional y humano a las víctimas de delitos, el personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado recibirá capacitación permanente en las áreas social y psicológica.

Por lo que es necesario crear un nuevo esquema de coordinación de los cuerpos de prevención del delito y de acción contra la inseguridad, bajo la conducción de una Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior con la finalidad de profesionalizar a los cuerpos especiales de rápida respuesta e intervención, para situaciones de emergencia como secuestros, robo y asalto a transeúntes, robo de infantes, robo de vehículos, y asalto y robo violento a domicilios o empresas. Integraremos un grupo operativo único de crisis y estrategia para el combate de estas actividades delictivas organizadas.

Es necesario dignificar el trabajo de los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia, mediante la mejora sustantiva de sus condiciones de vida, salariales y de prestaciones, incluyendo programas integrales de vivienda que contemplen unidades habitacionales o facilidades para la obtención de créditos, salud, educación y recreación para ellos y sus familias en espacios adecuados y con servicios urbanos de calidad.

Se deben de atender las causas sociales y culturales de la delincuencia, creando espacios de expresión artística, de diálogo y entretenimiento, culturales y de recreación; así mismo, en correspondencia con nuestros programas culturales y de jóvenes, recuperaremos y actualizaremos las instalaciones deportivas del estado, iluminándolas para su funcionamiento vespertino y propiciando la contratación de especialistas juvenólogos para atender los problemas psicológicos y sociales de la juventud.

El SPI dignificará las condiciones laborales de todos los miembros de las diferentes corporaciones destinadas tanto a la seguridad pública como a la procuración de justicia, mediante programas de dignificación del servicio público, con evaluaciones permanentes en las áreas médica, psicológica y social, que permitan eliminar infiltraciones, corrupción y cualquier tipo de lazos con las organizaciones criminales.

Con la finalidad de lograr lo mencionado será necesario que los diputados de la Coalición POR EL BIEN DE TODOS, será necesario modificar y adicionar Ley de Seguridad Pública Preventiva Pública del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México para:

1. Promover ante el Poder Constituyente Permanente del Estado una reforma a la sección tercera de capítulo tercero de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, artículos del 81 al 86, relativa a la transformación de la PGJEM en un Organismo Público Autónomo.
2. Propondremos a la Legislatura del Estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales.
3. Crear la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que otorgue al Ministerio Público autonomía e independencia del poder ejecutivo.
4. Crear el instituto de alto nivel para la preparación y adiestramiento de cuadros en atención a la inseguridad, la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada, con funciones de planeación, capacitación y colaboración para resolver crisis mediante esquemas de rápida respuesta. Además, tendrá a su cargo la realización de campañas de participación ciudadana y formación de conciencia en torno a los temas de la drogadicción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, campañas de conciencia cívica que tengan por objetivo reconstruir el tejido social y la calidad de vida en favor de la convivencia, la vida asociativa y las prácticas solidarias de los mexiquenses.
5. Promover la Ley de Seguridad Pública que garantice el freno a la impunidad y el combate a la delincuencia y el crimen organizado en sus diferentes expresiones.
6. Proponer la creación de la secretaria de seguridad pública, con la consecuente redefinición en materia de estrategias y recursos.
7. Realizar convenios necesarios de coordinación y operación con la Policía Federal Preventiva y las corporaciones estatales y municipales que intervengan en dichas acciones. Se procederá a la constitución de un mando único para efectos de la coordinación y la eficiencia de las acciones.
8. Finalmente, en el Presupuesto de Egresos del Estado se destinarán recursos suficientes para la modernización del armamento, servicios periciales, equipo de

investigación y cómputo de la PGJEM, así como para el mejoramiento de las condiciones materiales de las agencias investigadoras del ministerio público.

POLÍTICAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

El Estado de México es una entidad federativa integrada por 125 municipios con una población cercana a los 15 millones de habitantes. Se encuentra localizada entre los meridianos 98°35' y 100°36' Longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 18°21' y 20°17' de Latitud Norte.

La entidad forma parte de la Región Centro de la República Mexicana (RCRM), y en conjunto con los estados de Querétaro, Morelos, el eje Puebla–Tlaxcala y una franja del territorio del Estado de Hidalgo, constituyen una verdadera megalópolis que concentra a 30% de la población de todo el país.

La superficie total de la entidad es de 2 millones 249 mil 949 hectáreas, lo que representa 13% de la superficie total del país. En su territorio se encuentran ubicadas 4 mil 841 localidades. La densidad poblacional en el estado es de 610 habitantes por kilómetro cuadrado; sólo superada por el Distrito Federal, con una densidad de mil 244 hab/km².

En la entidad se localizan dos grandes áreas urbanas: la denominada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que se integra por 59 municipios del estado, más las 16 delegaciones del Distrito Federal y el municipio de Tizayuca, en el estado de Hidalgo, y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). Además, en los últimos tiempos se ha venido consolidando la denominada Zona del Arco Norte del Estado de México (ZANEM), que ahora va desde el municipio de Ixtlahuaca y se extiende más allá del municipio de Atlacomulco adentrándose en el estado de Michoacán.

La ZMVM es la región con el mayor dinamismo y consistencia poblacional de las últimas décadas en todo el país. En 1960, el 87% de la población de la ZMVM se encontraba ubicada en el Distrito Federal; para el censo del año 2000, los porcentajes se revierten, pues habitan más personas en territorio mexiquense de la ZMVM, que en la capital del país, en una relación de 55 a 45%.

La ZMVT está compuesta principalmente por los municipios de Lema, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. Considerada en su conjunto, ocupa el cuarto lugar nacional en importancia económica, toda vez que su contribución al PIB estatal es del orden del 20%, y del 2% al nacional.

Con el acelerado crecimiento urbano que se encuentra desarrollado en la entidad, es necesario modificar y adicionar las siguientes leyes:

Ley de Obras Públicas del Estado de México, Ley de la Comisión para la Regularización del Suelo Urbano del Estado de México, Ley de Información Geográfica, Estadística y

Catastral del Estado de México, Ley de Expropiación del Estado de México, y la Ley que da origen al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, con la finalidad de:

1. Dar coherencia a las tendencias del desarrollo territorial apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de los sectores.
2. Abatir los desequilibrios territoriales y la falta de equidad en el crecimiento económico y social, con la finalidad de impulsar la integración regional, en el marco de la diversidad social y cultural.
3. Proveer al estado de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del estado.
4. Revertir el deterioro del medio ambiente, impulsando la sustentabilidad de las políticas productivas, en armonía con las políticas ecológicas.
5. Incidir sobre los factores que permitan una mejor integración económica y social del estado en la Región Central de México, articulando su desempeño en el ámbito nacional como base de su inserción en el funcionamiento de una globalización alternativa que privilegie una visión sustentable, equitativa e incluyente.
6. Consolidar, en coordinación con el Distrito Federal, una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de México que enfatice el desarrollo de dos ejes articuladores: Naucalpan-Tultitlán Tlalnepantla-Cuautitlán-Ecatepec, con orientación hacia Querétaro y el bajío, donde se encuentra instalado el mayor número de industrias de la RCM y de todo el país, y el Eje Chalco-Nezahualcóyotl- Texcoco-Ecatepec, orientada hacia Puebla y hacia el Puerto de Veracruz, ésta región tiene el mayor índice de crecimiento poblacional.
7. Impulsar una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, reconociendo las articulaciones que dicha zona tiene con otros espacios de la Región Centro y con el Arco Norte, y las zonas nororiente, norponiente y sur del Estado de México.
8. Desarrollar una estrategia territorial para la Zona Arco Norte del Estado, reconociendo las potencialidades de su vocación industrial, habitacional y de servicios, que la caracterizan para su crecimiento en el presente decenio.
9. Aplicar una estrategia territorial para las zonas rurales sur, sur poniente y sur oriente, así como los endaves rurales del nororiente y del norte poniente del Estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, apoyando la organización de productores agropecuarios, la sustitución y mejoramiento de cultivos y crianzas, la conservación de sus bosques, sus reservas naturales y su biodiversidad, y promoviendo a través de las acciones de las REDES, la apertura de Agrocentros, y más tarde de Polos de Desarrollo Agroindustrial, igualmente impulsar las actividades turísticas.
10. Trasladar selectivamente las instalaciones industriales aisladas a los centros o tecnopolos industriales que generen economías de escala.

En el mismo sentido, se propone brindar atención particularizada a las dos zonas metropolitanas, tanto del Valle de México, como la del Valle de Toluca, por lo que para la primera se propone:

ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

1. Crear el Instituto de Coordinación Metropolitana, como una tarea fundamental del nuevo Gobierno para rearticular los trabajos de la Comisión Metropolitana de una manera creativa, que genere nuevas formas de planeación y gestión, apoyándose en la creación de instituciones parlamentarias y espacios de participación ciudadana, con objeto de dar vida y legitimidad a las decisiones que incumben a los estados de la zona y el gobierno federal.
2. En el marco del principio de la sociedad del conocimiento, el Instituto Autónomo Metropolitano tendría la función de generar propuestas técnica y jurídicamente viables para resolver los problemas de servicios metropolitanos mediante la ejecución de programas estratégicos comunes, de homologación de servicios públicos y de normatividades que atiendan la Agenda de Trabajo Metropolitano, que se integrará por el conjunto de temas, de problemáticas y de proyectos.
3. El Instituto contará con un Consejo Económico y Social que oriente y determine sus funciones y sus alcances; estará dirigido por un Secretario Ejecutivo y de manera honoraria, ya sea alternativa o conjuntamente, por el gobernador del Estado de México y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. El financiamiento del Instituto se integrará a partir de fuentes tripartitas que expresen el reconocimiento de interés nacional que la ZMVM tiene para el país, esto es, con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México y del Gobierno del Distrito Federal. Ese fondo tripartito deberá solventar los gastos de funcionamiento del Instituto, además de presupuestar recursos especiales para el diseño y la ejecución de los grandes proyectos metropolitanos.
5. El Instituto de Coordinación Metropolitana tendrá competencias sobre temas como vialidades, economía y empleo; medio ambiente, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; transporte, en coordinación con el Instituto del Transporte; educación y salud; agua y drenaje; así como todo lo relativo a la regulación del desarrollo urbano y las políticas de vivienda en su área territorial. Tendrá competencia también en materia de seguridad pública.
6. Adicionalmente se encargará del acondicionamiento territorial alternativo para un crecimiento ordenado mediante la implantación o adecuación de núcleos multifuncionales, ambientalmente sustentables en áreas del arco norte, en terrenos poco o nada aptos para la agricultura.
7. El Plan Metropolitano será actualizado, aprobado por el órgano legislativo con la finalidad de diseñar y poner en funcionamiento los instrumentos normativos y operativos necesarios a su aplicación. El ICM se integrará con la participación de diversos actores: autoridades municipales y delegacionales, Universidades, organismos vecinales, ciudadanos, empresariales, académicos e intelectuales de las entidades implicadas, con la finalidad de producir acuerdos que den legitimidad, legalidad y viabilidad a las decisiones y a la ejecución de programas específicos derivados de esta estrategia democrática que posibilite la constitución de un instrumento de desarrollo metropolitano.

8. Se crearán modalidades ejecutivas inéditas al nivel de acuerdos locales específicos, por ejemplo, entre municipios mexiquenses y delegaciones del GDF limítrofes, para resolver problemas locales que interesen a ambos cuerpos político-administrativos.

ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA.

Por su parte, en la zona metropolitana del Valle de México, se propone, desde la H. LVI Legislatura, modificando las Leyes mencionadas

1. Dar viabilidad y seguridad a La configuración vial de la ZMVT que pretende ser de carácter reticular y tiene como punto central de convergencia el Centro de la ciudad de Toluca que es a la vez el centro político administrativo del Estado, para descongestionarlo, sobre todo en horas pico.
2. Reconfigurar, por ser de interés estatal los accesos de los principales troncales carreteros que convergen en el Paseo Tollocan, que en si mismo es la vía principal de acceso desde la Ciudad de México, de forma que ahí convergen las principales avenidas de la Ciudad de Toluca dando lugar a serios embotellamientos y debido a la ausencia de separación clara de los diferentes tipos de vehículos, para cumplir con las funciones de distribuidor vial y de libramiento de los diferentes ramales y afluentes.
3. Modificar el área del Centro administrativo, comercial, de servicios y de negocios de la ciudad, la zona de la Terminal de autobuses y las actividades del Mercado Juárez y su entorno, al constituir enorme polo de atracción de la población de todo el Valle, debe dejar de ocasionar saturación del tráfico por la discontinuidad del trazo de las calles que rompen con la estructura “normal” de la circulación. En coordinación con el Municipio se llevará a cabo un programa de reordenamiento.
4. En coordinación con el Municipio se realizarán obras de ingeniería de la circulación y de automatización coordinada de semáforos con lo que se resolverá el problema.
5. Una acción imprescindible en coordinación con el Municipio es desconcentrar la mayor parte de las tareas de la Terminal Central de Toluca, localizando cuatro nodos periféricos que a su vez sean terminales locales, muy bien articuladas hacia el centro de la Ciudad, (entre otras localidades podrían focalizarse en: Zinacantepec, Sur de Metepec, San Mateo Atenco-Lerma y Palmillas para su conexión con Atlacomulco)

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

La expansión de la mancha urbana se ha dado sobre terrenos ejidales o comunales. Entre 1992 y 2002 fueron incorporadas al desarrollo urbano 12 mil hectáreas, de las cuales sólo la mitad se hizo de manera planeada y el otro 50% se incorporó de manera irregular. Hasta ahora, el gobierno del estado ha regularizado mil 450 hectáreas, por lo que se pueden regularizar cuatro mil quinientas hectáreas más.

El ritmo de crecimiento indica que se requerirán mil 669 hectáreas por año como reserva territorial. La regularización de zonas urbanas es una alternativa para incrementar los recursos económicos de los municipios, debido a que es al estado al que le corresponde regularizar, pero es al municipio al que le beneficia por el cobro del impuesto predial.

Con el objetivo de promover el reordenamiento territorial del Estado se debe tomar en consideración que el crecimiento económico, las nuevas estrategias de reindustrialización con tecnologías apropiadas, limpias y sustentables, así como la creación de nuevos productos de calidad y servicios de alta rentabilidad inciden en la reorientación de las nuevas cadenas productivas, para desarrollar nuevos mercados, tanto interiores cuanto orientados al exterior.

Es necesario revisar y actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, (POETEM) que debe regir en todo el ámbito territorial, incluidos los centros de población y las zonas urbanas.

Para lograrlo, es necesario modificar y adicionar el Código Administrativo en su Libro Cuarto de la Conservación Ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, que permita:

1. Establecer un programa integral de sucesión de los usos de suelo, utilizar los espacios deteriorados o subutilizados para crear áreas verdes, zonas culturales y espacios de esparcimiento.
2. Proceder al saneamiento de los bosques para eliminar o aprovechar la madera muerta en beneficio de sus legítimos poseedores y con ello impedir las plagas o enfermedades que atacan a los bosques.
3. Ejecutar un programa permanente y creciente de reforestación adecuada, procurando reproducir las especies endógenas y sus respectivos entornos de flora y fauna, con estímulos económicos para su mantenimiento y crecimiento protegido.
4. Elaborar un Atlas de riesgo territorial y ambiental que permita identificar los suelos aprovechables, delimitar las líneas de frontera de las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, frutícola, piscícola silvícola y mineras, que identifique también las zonas de riesgo natural, ambiental e industrial.
5. Adecuar el Instituto de Ecología y Medio Ambiente, para que tenga como misión la planeación estratégica del POETEM, en coordinación con la Secretaría de Ecología

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

La satisfacción de los requerimientos de agua potable de la población mexiquense siempre ha ido detrás de la demanda, debido a la ausencia de una planeación estratégica que acompañe el desarrollo urbano, agropecuario e industrial, así como por el incorrecto manejo del territorio y de sus recursos naturales.

El Estado de México tiene un volumen anual de precipitación pluvial de mil milímetros, que se traducen en un volumen medio anual de 22 mil 475 millones de metros cúbicos, de los cuales se genera una disponibilidad aproximada de 4 mil 800 millones de metros cúbicos. De éstos, 3 mil 710 millones de metros cúbicos se desplazan como escurrimientos superficiales y solamente mil 100 millones de metros cúbicos se infiltran en las tres grandes cuencas del Estado de México.

La cuenca del Río Lema es la más importante para el Estado por su capacidad de retención en presas y embalses, así como por el papel que juega para la industria, la agricultura y la exportación del líquido a otras entidades. Su agotamiento se observa en la disminución de la cantidad y la calidad de las tierras y de su productividad. Los principales impactos sobre la cuenca vienen de las aguas residuales industriales de los corredores de Lema, Toluca, Santiago Tianguistengo y otros. No es aprovechable como agua potable y sólo 40% se usa para fines agrícolas, industriales y recreativos.

La Cuenca del Río Balsas es la mejor en la entidad. Su calidad permite aprovechar 68% de su volumen en consumo humano, agricultura de riego, generación de energía y otros fines, entre los que destacan actividades agroalimentarias, agroindustriales así como recreativas y de conservación de especies de flora y fauna.

La Cuenca Pánuco-Valle de México es la de mayor deterioro, al grado de que sus impactos negativos llegan más allá de los límites del Estado. Hay un gran desgaste en las áreas metropolitanas correspondientes a Cuautitlán y Texcoco, donde la falta de tratamiento para el re-uso hace que 80% sea de mala calidad para consumo humano y animal, mientras que sólo el 20% tiene regular calidad para fines agrícolas e industriales.

Por supuesto, no existe separación de drenaje pluvial y sanitario. Los sistemas de drenaje recuperan aguas negras, grises, residuales industriales, así como las de lluvia para canalizarlas por igual, hacia cuerpos receptores, como presas, ramales y ríos.

Sólo en la parte mexiquense de la ZMVM, donde viven cerca de nueve millones de habitantes, se cuenta con una dotación de 857 millones 150 mil metros cúbicos, a razón de 27 metros cúbicos por segundo, lo que quiere decir que teóricamente hay una dotación de 270 litros diarios por persona.

Si consideramos que sólo se aprovecha 52% debido a las fugas por la antigüedad de las líneas de conducción y a la falta de mantenimiento del sistema de operación hidráulica, dicha dotación se reduce a un consumo de 139 litros diarios por persona, es decir, muy por abajo de los 220 litros que marcan los estándares internacionales.

Si la cobertura del servicio es del 90%, según la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), esto es sólo aparente, toda vez que la dotación real no es ni homogénea ni equitativa. Las regiones ricas consumen una gran cantidad de agua, mientras las pobres -por ejemplo, el oriente del Valle de México- son al mismo tiempo las más alejadas de los grandes acueductos.

Existen en el Estado solamente un millón quinientas mil tomas domiciliarias, lo que significa una por cada diez habitantes, razón por la cual aún existen hidrantes públicos y entrega por pipas, principalmente en poblaciones rurales y en asentamientos irregulares urbanos y suburbanos.

Es necesario considerar que la demanda de agua de la ZMMV y de la ZMVT crece a un ritmo de 2% anual, que equivale a cerca de 200 mil nuevos habitantes cada año, lo que se traduce en la necesidad de incrementar 750 litros por segundo cada nuevo ciclo anual.

Para garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del Estado de México, proponemos los siguientes compromisos que nuestros diputados llevarán al Congreso Local, modificando la Ley del Agua del Estado de México y la Ley de la Comisión del Agua del Estado de México, en la cual se pretende:

1. Establecer una política integral de gestión del agua
2. Sanear y recuperar las cuencas de los ríos Lema, Balsas y Pánuco como una tarea estratégica del gobierno a un ritmo mínimo del 12.5% anual. El daño es todavía reversible y así lo demuestran otras experiencias internacionales.
3. Formar un fondo multipartito, que incluya recursos estatales, federales y de organismos internacionales, para la atención a la gran diversidad de problemas inherentes a la gestión del abasto del agua.
4. Construir plantas de tratamiento para las aguas residuales de los Valles de México y de Toluca, así como del Arco Norte del estado.
5. Sustituir las viejas estructuras de conducción del agua por nuevas, de mayor calidad y resistencia, para erradicar las fugas en todo el territorio y mejorar la distribución en términos sociales más equitativos.
6. Ampliar el servicio de agua a las localidades que sufren de escasez e incrementaremos en un millón más las tomas domiciliarias.
7. Establecer políticas de defensa de las áreas de reserva forestal y de recarga de los mantos acuíferos de las cuencas.
8. Elaborar un programa de obras de ampliación del drenaje profundo y de drenajes locales para evitar desbordamientos, encharcamientos e inundaciones como los que ocurren frecuentemente en Chalco.
9. Multiplicar las formas de captación y tratamiento de las aguas pluviales, ya que existe un potencial de 18 mil millones de metros cúbicos que se evaporan.
10. Establecer sistemas de captación de aguas pluviales mediante cisternas rasas para su uso en riego agrícola, silvícola, pecuario y piscícola.
11. Capacitar a los habitantes de entornos precarios y lejanos para la construcción asistida de cisternas de captación de agua de lluvia, mediante los techos de sus casas, de modo que atenúen la demanda mientras el servicio se hace accesible.
12. Recuperar la capacidad de cobro del servicio, a fin de reinvertir los recursos frescos en la solución de la diversidad de problemas que significa la gestión del agua, instrumentando una coordinación eficaz entre la Comisión Nacional del Agua y todos los organismos encargados de los diferentes procesos que implica el abasto de agua potable a casas habitación y empresas.

13. Fomentar una cultura del uso racional del agua y de la conservación de los recursos naturales mediante una mayor participación ciudadana y de la sociedad civil, así como de los actores económicos y políticos del estado.

COMUNICACIONES, VIALIDADES Y TRANSPORTE

El Estado de México requiere de una mejora sustancial de sus sistemas de comunicación y transporte para llevar adelante una reestructuración global de sus redes de desplazamiento de población, mercancías y vehículos con la finalidad de desconcentrar las actividades y lograr la integración regional económica y social, para generar un servicio de transporte digno y eficiente, con sustento ambiental, así como lograr la ampliación de la calidad de las vialidades, resolviendo los nudos de tráfico y de circulación existentes.

En este sentido no existe un marco jurídico actualizado, ni una instancia gubernamental adecuada, para la regulación de las concesiones y de las empresas del transporte en el estado, lo que propicia un cuadro de irregularidad en detrimento de la calidad y la eficiencia de este servicio público.

De los catorce mil kilómetros de longitud de la red carretera del Estado de México, solamente cinco mil quinientos se encuentran pavimentados; mientras que cerca de nueve mil sólo están revestidos y se carece de información específica sobre la totalidad de la longitud de sus caminos vecinales de terracería.

Con la finalidad de comenzar a generar un marco jurídico actualizado, es necesario modificar y hacer adiciones al Libro Séptimo de la Infraestructura Vial y el Transporte del Código Administrativo, así como el Libro Octavo del Tránsito y estacionamientos de Servicio al Público del mismo Código, con el objetivo de:

1. Realizar un programa de obras que permita la agilización de la circulación en los corredores metropolitanos y en las vías transversales, dándoles la amplitud y la longitud necesaria para resolver de manera definitiva los nudos y los congestionamientos.
2. Construir obras estratégicas en coordinación con las regiones y los municipios correspondientes para establecer nodos regionales diferenciados, redes alternativas de circulación como son vías transversales y fuera de la periferia, para la ZMVM y la ZMVT. Incrementar el número de vías rápidas confinadas de acceso controlado para ordenar el tráfico de carga pesada y de transporte de personas con paradas predeterminadas.
3. Crear el diseño de nuevas rutas que permitan la supresión de “bases” intermedias que encarecen e interrumpen la continuidad de los trayectos. Apoyaremos la sustitución gradual de combis, micros y peseras por autobuses públicos y privados y por metrobuses articulados sobre los grandes corredores metropolitanos.
4. Con objeto de reivindicar el carácter público del servicio de transporte en sus diversas modalidades, es necesario modernizar y actualizar el Instituto del Transporte Público, en donde se promueva vigorosamente el mejoramiento del

servicio, mediante la capacitación de funcionarios, operadores, concesionarios, empresarios y usuarios del transporte público de pasajeros en el estado. El Instituto proveerá los datos necesarios para la planeación del desarrollo urbano y la información para la consulta ciudadana. Difundirá una cultura del transporte de tecnologías limpias, de rutas y de horarios eficientes, así como de educación vial para todos.

5. Establecer un marco jurídico que permita la regulación y el apoyo a las empresas y concesiones del transporte de carga y de personas, con funcionamiento y financiamiento mixto, para sustituir la planta vehicular pública y privada envejecida y contaminante, en beneficio de un sistema público digno y de calidad.
6. Crear un sistema de operación de metrobús articulado sobre carriles exclusivos en los corredores metropolitanos, así como una red pública de tren ligero.
7. Establecer redes públicas y privadas de transporte intra e intermunicipal, en cuyo diseño participen las autoridades estatales y municipales.
8. Construir estacionamientos anexos a los paraderos y a las terminales de autobuses, metrobuses, metro, tren ligero y concentraciones urbanas significativas, a fin de desestimular el uso de vehículos privados.
9. Proceder a ordenar el transporte de carga mediante rutas y horarios adecuados al tamaño y tipo de carga, a fin de garantizar la entrega puntual de mercancías. Crearemos estaciones de transferencia y trasbordo para facilitar la circulación vehicular, especialmente en horarios de mayor afluencia.
10. Tener como prioridad la construcción de los ejes carreteros que deberá unir la corona de las dos metrópolis y servir como libramientos de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Además, deberán fungir como complemento del tercero y del cuarto anillos exoféricos, incluyendo la construcción de grandes vías confinadas de acceso restringido u ordenado, en donde se cuente con amplias franjas de amortiguamiento ecológico.
11. Implementar un programa de mantenimiento para las once grandes autopistas que cruzan el territorio del Estado (México-Querétaro, México-Río Frío-Puebla, México-Toluca, Toluca-Atacomulco-Morelia, México-Pachuca, Teotihuacan-Tulancingo, entre otras) que se componen de más de cuatrocientos kilómetros.

TURISMO

Para aprovechar sustentablemente el territorio es necesario llevar a cabo inversiones de corto, mediano y largo plazo, con el cual la nueva Legislatura establecerá desde su normatividad las Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones, turísticas, con la finalidad de vincular a los empresarios del turismo con nuestros recursos aprovechables para potenciar proyectos.

Se requieren inversiones en infraestructura, en equipamiento, en carreteras, apoyar la inversión en hoteles de mediana capacidad y mediano precio, restaurantes para gustos diversos, zonas de campamentos con todas las comodidades.

Es menester hacer un inventario exhaustivo de los sitios potenciales, de sus ofertas turísticas, naturales y culturales, con la finalidad de darle viabilidad a un proyecto que puede ser fuente de ingresos y bienestar para una población que se ha visto afectada por el abandono del campo.

Con base en lo mencionado es necesario mejorar las condiciones institucionales del sector turismo, es necesario hacer modificaciones al Libro Décimo, capítulo cuarto del Código Administrativo del Estado de México, con lo cual podremos:

1. Ampliar las actividades del turismo en las regiones que tienen vocación, recursos naturales y capital humano disponible para ofrecer servicios de calidad en pequeña y mediana escala.
2. Fortalecer las identidades y las identificaciones de las poblaciones étnicas y que viven en zonas de valor histórico y arqueológico para elevar la competitividad dentro del mercado de los servicios turísticos, como una ventaja comparativa generadora de recursos y de empleo para dichas poblaciones.
3. Llevar a cabo obras de interés turístico que potencien las actividades como el mejoramiento de las carreteras, de la comunicación, de los servicios, de la infraestructura y del equipamiento. El gobierno hará su parte. y convocará a los actores del sector para presentar los proyectos de las redes turísticas.
4. Poner en relación a los operadores del turismo de la entidad con los planes y programas de inversión, con los esquemas de financiamiento, con las asesorías, con los esquemas de capacitación que convoquen las redes turísticas a fin de ver cómo apoyar sus proyectos de crecimiento, de apertura de operación en otros sitios de interés.
5. Señalar que esta convocatoria estaría dirigida a hoteleros, restauranteros, operadores de servicios y a todos aquellos que viven de actividades ligadas al nuevo turismo, así como al tradicional.

INGRESO, DEUDA Y GASTO PÚBLICO

Los resultados de la renegociación de la deuda del Estado, lejos de fortalecer las finanzas públicas, han hipotecado la viabilidad y el futuro de varias generaciones de mexiquenses.

Por lo que se requiere de una acción urgente que haga posible la formación del presupuesto del nuevo gobierno a partir de un saneamiento de la economía gubernamental, mediante una nueva negociación que ponga por delante los intereses de los habitantes del Estado, acompañada de una profunda responsabilidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.

Dentro de esas modificaciones al marco jurídico legal se encuentran modificaciones al Título Octavo relativo a la deuda pública, Título Noveno referente al presupuesto de egresos, del Código Financiero del Estado de México, Deuda lo cual garantizará el despliegue de las potencialidades y capacidades que detonen el desarrollo, el empleo y

la participación de la población en la distribución de la riqueza de la entidad, con lo cual se pueda:

1. Auditar el gasto público para evitar fugas financieras ocasionadas por la corrupción. Todos los contratos, compras, adquisiciones, concursos y procesos de licitación deberán ser transparentes y supervisados por el órgano superior de fiscalización del Estado, como parte de una política general de rendición de cuentas.
2. Llevar a cabo una política de racionalidad en la aplicación de los recursos públicos para el desarrollo, mediante acciones de austeridad republicana en el ejercicio del gasto. En ninguna situación los servidores públicos pueden disponer del presupuesto para el boato burocrático ni para asignarse altos salarios, prestaciones extraordinarias, beneficios personales, de su familia o de sus amigos.
3. Reducir el número de asesores, los gastos en publicidad, el consumo de gasolina y los gastos por telefonía celular; limitaremos y justificaremos los viajes al exterior. Empezaremos la integración de oficinas para disminuir costos por renta inmobiliaria y la reducción de los sueldos de los altos funcionarios.
4. Reducir la evasión fiscal y ampliaremos la franja poblacional gravable. Lo que no significa más impuestos, sino la cooperación justa, equitativa y oportuna de la población económicamente activa.
5. Aumentar los ingresos propios en sus diversas modalidades, para fortalecer su participación en el presupuesto del Estado.
6. Impulsar la participación ciudadana en la definición del gasto público, con miras a generar confianza en las acciones de gobierno y cumplimiento en las obligaciones fiscales.
7. Simplificar la normatividad fiscal y los métodos de recaudación para agilizar y multiplicar los ingresos.
8. Evitar la discrecionalidad de las exenciones fiscales, para mantenerlas únicamente en aquellos sectores y actividades sociales en los que sean absolutamente necesarias.
9. Impulsar, desde el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, una auténtica Reforma Nacional Hacendaria que restituya a los estados facultades fiscales plenas, reduciendo su dependencia del presupuesto federal.
10. Aplicar un programa intensivo de regularización de la tenencia de la tierra en aquellas zonas de consolidación urbana, con lo que se posibilitará ampliar la recaudación fiscal por concepto de pago del predial por parte de los municipios.
11. Invertir en proyectos de desarrollo social que tienen la posibilidad de recuperar los recursos en el mediano plazo.
12. Modernizar los sistemas de recaudación aplicando el gobierno electrónico, con lo que se evita la corrupción y se facilita al ciudadano el pago de sus contribuciones.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La búsqueda para la lograr la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos, más como una herramienta en contra de la corrupción que como un elemento de coacción en contra de las personas que detentan el servicio público, tuvo un logro en marzo del año 2004, cuando la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de México aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de México.

Hasta el momento y a más de un año de su promulgación, esta Ley ha sido puesta a límite de sus alcances ya que la ciudadanía junto con actores políticos e instituciones de toda índole, han requerido 578 solicitudes entre las que destacan los requerimientos respecto al manejo en las áreas donde autoridades de alto nivel como lo es el Gobernador del Estado de México, hacen un manejo discrecional de los recursos presupuestados.

En forma desafortunada, siguen existiendo autoridades que niegan la posibilidad de que la sociedad se allegue de la información necesaria y suficiente para, en el momento de acudir a las urnas, evaluar las actuaciones que como servidores públicos realizaron en el ejercicio de sus labores.

En el estricto sentido de la motivación que creó la Ley de Transparencia respecto a otorgar la posibilidad de que toda persona participe en los asuntos públicos de manera consciente y responsable, dicho propósito queda interrumpido al momento en que, de manera dolosa, facciosa y encubridora de negros intereses, algunos funcionarios, en atención a órdenes de sus superiores, niegan con argucias legaloídes la posibilidad de acceder a la verdad de su actuar.

Muestra de ello, fue la solicitud interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, en relación a la entrega de los contratos firmados por el Gobierno del Estado de México en su relación con los medios de comunicación y los gastos realizados en difusión durante el año previo al proceso electoral.

Ante la solicitud, el Comité de Transparencia del área de comunicación social del Gobierno del Estado, contestó con argucias legales y actos contra derecho negando la información, sin que hasta el momento pueda fincárseles algún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal.

La modernidad política exige que el poder público se encuentre normada y limitado a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. En nuestro país, la relación de dominio del gobierno sobre la sociedad, ha sido una constante, en buena medida basado en el control de la información y el hecho mencionado anteriormente es clara muestra de lo que ocurre en el Estado de México en lo que a transparencia del servicio público se refiere.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Libre y Soberano de México siga siendo la punta de lanza en el movimiento por la transparencia en la utilización de los recursos y actuar de los servidores públicos, se propone que la Quincuagésima Sexta Legislatura en el Estado de México proponga la modificación a dicha Ley con el fin de que ésta marque la obligatoriedad en la ejecución de sus resoluciones y no sólo como meras recomendaciones a realizar.

Con ello, se pretende que aquellos funcionarios que de manera dolosa buscan recovecos para no cumplir con su obligación de entregar la información solicitada, sean sancionados de manera ejemplar para que la puerta de acceso que se busco crear con este instrumento legal, no se cierre a caprichos de cualquiera.